



Ayuntamiento de la

## Villa de Firgas

D. José Daniel Pérez Pérez, Secretario del Ayuntamiento de la Villa de Firgas **CERTIFICO:**

Que finalizado el trámite de consulta pública relativo a la aprobación del Reglamento de la agrupacion de voluntarios de proteccion civil de Firgas NO se han presentado alegaciones.

Y para que así conste a los efectos que procedan, expido la presente por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en la fecha en la que consta al margen del presente documento.

El Secretario, a la fecha de firma electrónica  
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

